



Lima, 24 de julio de 2019

Señores
INMOBILIARIA R & G S.A.C
AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ 3680 – 5TO PISO
SAN ISIDRO-LIMA.-

Att. Sra. Yuliana María Aguirre Hidalgo
Gerente General

De nuestra consideración:

Nos referimos a vuestra comunicación de fecha 10 de julio último, por la cual solicitan se les otorgue un plazo de 90 días para cumplir con el pago de las obligaciones vencidas que mantiene con nuestra entidad y, en su defecto, plantean otorgar dación en pago de tres (03) inmuebles.

Sobre el particular, les comunicamos que vuestra propuesta antes mencionada no ha sido aceptada, por no estar acorde a los intereses y expectativa de nuestra entidad, en consecuencia procederemos conforme a lo pactado en los contratos.

Sin embargo, les informamos que podemos recibir nuevas propuestas que estimen plantear, las que serán evaluadas por nuestro Comité para su respuesta final.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Cordialmente,

Luis Alberto Bravo R.
Sub Gerente Cuentas Especiales - Funcionario
División de Créditos

Pia Fuentes Castro D.
Sub Gerente Cuentas Especiales - Funcionario
Gerencia de División de Créditos

